

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de
_____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la Contratación de la prestación de la totalidad de los servicios postales generados por Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, convocado mediante procedimiento abierto (Expediente CG-2025/5101/0078), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

TIPO DE SERVICIO	(A) Estimación consumo 1 años	(B) Precio Máximo Unitario	(C) Oferta económica unitaria	Precio contrato (A*C)
Carta Nacional				
0 - 20 gr N	1.173	0,89 €		
0 - 20 gr	138	1,03 €		
21 - 50 gr	124	1,03 €		
51 -100 gr	34	1,60 €		
101 - 500 gr	243	3,10 €		
501 - 1000 gr	94	6,25 €		
1001 - 2000 gr	14	6,70 €		
Carta (N) certificada				
0 - 20 gr N	563	5,29 €		
0 - 20 gr	70	5,29 €		
21 - 50 gr	105	5,43 €		
51 -100 gr	50	6,00 €		
101 - 500 gr	26	7,50 €		
501 - 1000 gr	11	10,65 €		
1001 - 2000 gr	1	11,10 €		
Prueba de entrega electrónica	330	0,98 €		
Acuse de recibo	200	2,20 €		

Carta Certificada GE				
0 - 20 gr N	3.985	5,29 €		
0 - 20 gr	3	5,29 €		
21 - 50 gr	88	5,43 €		
51 -100 gr	20	6,00 €		
101 - 500 gr	18	7,50 €		
501 - 1000 gr	88	10,65 €		
1501 - 2000 gr	5	11,10 €		
Prueba de entrega electrónica	4.200	0,98 €		
Gestión de entrega notificación	4.200	2,28 €		
Servicios adicionales				
Servicio de recogida semanal de envíos en cada una de los centros de Cesma (5 días/semana)	180	90,00* €		
PAQUETERÍA				
0 - 1000 grs	1	6,18 €		
1001 - 2000 grs	1	6,52 €		
2001-3000 grs	1	6,97 €		
3001-4000 grs	20	7,34 €		
5001-10000 grs	1	9,94 €		
10001-15000 grs	1	12,72 €		
			Total $\Sigma(A*C)$	

*Precio mensual por recogida 5 días a la semana

SEGUNDO: Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del impuesto sobre el Valor Añadido (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas IGIC o IPSI).

TERCERO: Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En _____ a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____